

08/08/2018

## **Fiscalía y PDI organizan importante seminario sobre Delitos Sexuales y Entrevista Investigativa Videograbada**

El próximo jueves 30 y viernes 31 de agosto se efectuará en Coyhaique el seminario denominado “Delitos Sexuales y Entrevista Investigativa Videograbada”, el cual organizan en forma conjunta la Fiscalía Regional de Aysén y la Policía de Investigaciones. El evento se efectuará en el auditorio de la PDI, en pasaje Inspector Karim Gallardo, sector alto de Coyhaique y las inscripciones son gratuitas.

El Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra, destacó la relevancia de los temas que se abordarán en esta actividad académica. “Hoy existe una conexión entre ambos temas y es relevante que, como región, lideremos su análisis y discusión”, mencionó el persecutor.

La Región de Aysén presenta uno de los más altos porcentajes de delitos sexuales en el país, por lo cual todas las personas interesadas en asistir, pueden solicitar su ficha de inscripción al correo [pherrera@minpublico.cl](mailto:pherrera@minpublico.cl), especialmente profesionales ligados al ámbito de la investigación delictual y trato directo con niños, niñas y adolescentes, incluyendo a psicólogos, asistentes sociales y educadores.

### **EXPOSITORES**

El Fiscal Regional, Carlos Palma, sostuvo que entre los académicos confirmados para este seminario, organizado por la Fiscalía y la Policía de Investigaciones, se incluye -para el jueves 30 de agosto- a María Elena Santibáñez, abogada de la Pontificia Universidad Católica, Magíster en Derecho LLM de la misma universidad, y Directora del Departamento de Derecho Procesal de dicha casa de estudios, quien abordará el tema: “Problemáticas asociadas al delito de violación”.

También asistirá Nicolás Oxman, Doctor en Derecho de la Universidad de Valencia, España y Profesor de Derecho Penal de la Universidad Central, quien expondrá el tema: “Consideraciones críticas sobre la regulación legal de los delitos sexuales en Chile: Aspectos dogmáticos y estrategias político-criminales”.

Asimismo, participará la abogada Patricia Muñoz García, Defensora de la Infancia, quien analizará el rol de la Defensoría de la Infancia y su interacción con las instituciones ligadas a la investigación y persecución penal desde el punto de vista de la vulneración de la indemnidad sexual de los niños, niñas y adolescentes.

El viernes 31 de agosto, expondrá el fiscal Luis Contreras Alfaro, especializado en Delitos Sexuales y Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca, España, quien analizará el tópico: "Apreciaciones teórico-prácticas sobre la nueva entrevista investigativa videograbada: una visión desde el ente persecutor”.

Otro de los expositores será Maurizio Sovino, magíster en Derecho Penal de la Universidad de Talca y abogado asesor de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales del Ministerio Público, el cual abordará los desafíos en la implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas.

**20**  
**18** SEMINARIO  
1a. versión - 30 y 31 de agosto  
Cuartel Policía de Investigaciones - Coyhaique



**“Delitos Sexuales y  
Entrevista Videograbada”**

Por su parte Patricio Hernández Milicay, comisario de la Jefatura Nacional de Delitos Contra la Familia, PDI, hablará sobre la “Importancia de la Planificación de una Entrevista Investigativa Videograbada y el rol de la PDI en el sistema de Entrevista Video Grabada”.

Finalmente, Carolina Puyol, Psicóloga de la Universidad Diego Portales y Encargada de Formación de la Fundación Amparo y Justicia, presentará el tema denominado: “Consideraciones técnicas en torno a la entrevista investigativa videograbada y declaración judicial”.

## ENTREVISTAS

Cabe recordar que la Fiscalía Regional de Aysén invirtió 30 millones de pesos aproximadamente en mobiliario y sistemas de grabación para edificios de Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Chile Chico y Cochrane, con el fin de habilitar las salas de entrevista videograbadas.

Las cinco salas, especialmente acondicionadas en todas sus Fiscalías locales, son utilizadas para atención de niños, niñas o adolescentes que hayan sido víctimas o testigos de delitos sexuales u otro delito de alto impacto social, en el marco de la ley N°21.057.

Dicho texto legal, que regula la realización de la entrevista investigativa videograbada, fue promulgada en nuestro país el pasado 9 de enero por el Poder Ejecutivo.